

FACTSHEET

Asequibilidad: Educación disponible para todas y todos

La primera A de la educación nos habla de **Asequibilidad**¹ entendida como:

La provisión efectiva, gratuita y obligatoria de los servicios de educación para todos los niveles y subniveles tanto de educación general básica (EGB), como de bachillerato general unificado (BGU).



Análisis de estado de la situación



Existen **4.374.799** estudiantes en todos los sostenimientos del SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN (SNE).

El universo corresponde a la población en edad escolar, además de jóvenes y adultos que acceden a los servicios educativos extraordinarios. Los datos aquí proporcionados se analizan con relación a la disponibilidad de los servicios educativos, en igualdad de condiciones.

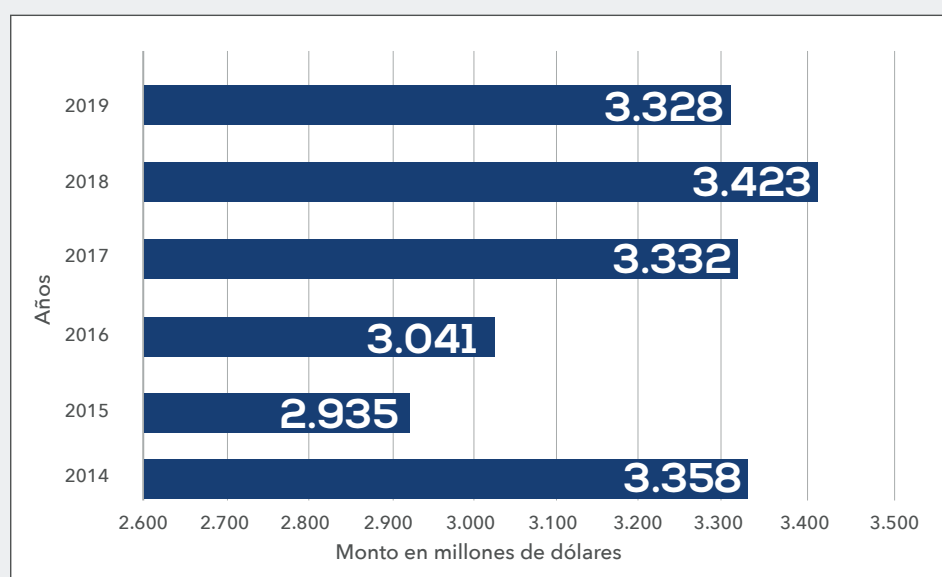
La población estudiantil en sostenimiento fiscal corresponde al

74%

del universo

Datos sobre la situación actual

Tabla 3. Monto del Presupuesto General del Estado asignado a educación



Fuente: Informes de rendición de cuentas 2014-2019 del Ministerio de Educación del Ecuador. Elaboración: Grupo FARO

Tabla 1. Detalle de instituciones educativas en el país por tipo de sostenimiento

SOSTENIMIENTO	I. E. ORDINARIAS	I.E. ESPECIALIZADAS	I.E. INTERCULTURALES BILINGÜES
Fiscal	12.216	108	1.476
Otros sostenimientos	4.125	33	77
Total	16.634	141	1.553

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador². Elaboración: Grupo FARO

La disponibilidad de profesionales para cumplir con el servicio educativo integral es la siguiente:

Tabla 2. Profesionales asignados a los procesos formativos y de apoyo a las actividades estudiantiles

ACTORES DEL SNE	CANTIDAD ACTUAL	ESTADO ACTUAL
Docentes de sostenimiento fiscal	151.795	Atienden a 3.213.082 estudiantes.
Profesionales de departamentos de consejería estudiantil (DECE)	3.400	Cada profesional DECE está a cargo de 945,02 estudiantes del sistema fiscal.
Pedagogos de apoyo a la inclusión	585	Asisten de manera itinerante a 1.443 instituciones educativas ordinarias (IEO) de sostenimiento fiscal, que atienden a 14.483 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.
Unidades distritales de apoyo a la inclusión (UDAI)	420	Según Acuerdo Ministerial 295-13, la cantidad óptima de profesionales UDAI debería ser de 1.120 (ocho profesionales por cada Distrito Educativo).
Asesoría educativa	125	El Acuerdo Ministerial 450-13 establece que se debe contar con 36 asesores educativos en cada una de las zonas, lo que demanda 324 asesores.

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador³. Elaboración: Grupo FARO

a) Avances



- Reapertura de once escuelas unidocentes ubicadas en los sectores rurales del país, que históricamente se han constituido como espacios de cohesión y organización que contribuyen al desarrollo de los pueblos más alejados.



- Entrega de diez unidades educativas del milenio (UEM) mayores y una UEM menor en seis provincias del país, beneficiando a 12.862 estudiantes.



- "Plan COVID-19", que incluye la garantía del servicio educativo durante las fases y escenarios de la emergencia sanitaria. Este plan ha ido cambiando conforme las necesidades de la situación.

Cambios

b) Retrocesos



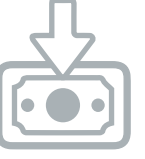
- Disminución significativa del servicio de atención familiar para la primera infancia (SAFPI), especialmente en el régimen Costa, donde la cobertura se redujo en un 93%.



- Existen 101.803 estudiantes adicionales en el sistema público, producto de la emergencia sanitaria. De ellos, 80.697 llegaron de instituciones particulares; 15.254, de fiscomisionales; y 5.852, de instituciones educativas municipales.



- Disminución del personal de contrato que ejecutaba funciones en territorio.



- La medida de austeridad impulsó la baja de remuneraciones a los docentes en un 8,33% del valor mensual, lo que corresponde a la reducción de una hora de trabajo diario, amparada en el artículo 25 de la LOSEP⁴.

Retos para el Gobierno entrante:

- Garantizar la disponibilidad del servicio educativo en todas sus ofertas y modalidades, en todo el territorio nacional, mejorando las condiciones salariales y estabilidad laboral de los docentes, recuperando la infraestructura en mal estado de los establecimientos educativos, y garantizando la capacitación docente.
- El análisis de la asequibilidad en el SNE deberá estar orientado a la capacidad de respuesta que muestre el organismo con respecto a la migración de estudiantes desde el sostenimiento particular hacia el fiscal, como producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

¹ Katarina Tomasevski (2004). "Indicadores del derecho a la educación". Revista IIDH 40: 341-388.

² Ministerio de Educación del Ecuador (2019). "Informe preliminar de rendición de cuentas 2019". <https://bit.ly/3nVenF7>.

³ Ministerio de Educación del Ecuador (2019). "Informe preliminar de rendición de cuentas 2019". <https://bit.ly/3nVenF7>.

⁴ Ministerio de Trabajo del Ecuador (2020). "Medidas laborales en época de pandemia".